

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. DR.: CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.	FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2022.
--------------------------------------	-------------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO PARA CONTESTAR REFORMA	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2020-00554-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER LABORAL.	AQUILO COTES ZULETA.	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR. (EL ESCRTO DE REFORMA SE ADJUNTA A LA PRESENTE PARA EFECTOS DE PRONUNCIAMIENTOS).	22/FEBRERO/2022.	14/MARZO/2022.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 173 DEL C.P.A.C.A., SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS PARA CONTESTAR REFORMA DE LA DEMANDA, EL CUAL SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA.

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.  
[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar.